

Número	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se le nombra
55	Don Manuel Novaltos Pérez .....	Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana.
56	Don José Miguel Tabares Gutiérrez .....	Distrito número de 1 de Teide.
57	Don Ramiro García de Dios Ferreiro .....	Distrito de Guecho.
58	Don Dámaso Manuel Brañas Santa María .....	Distrito de Viladecans.
59	Don José Antonio Córdoba García .....	Distrito de Arrecife.
60	Don Teodoro Ecija Cordón .....	Distrito número 2 de Granollers.

Los Jueces a que se refiere la presente Orden se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**3907** REAL DECRETO 100/1988, de 12 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don José Manuel Estévez Ons.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1988, Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día 9 de febrero de 1988, al Coronel don José Manuel Estévez Ons.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3910** REAL DECRETO 103/1988, de 12 de febrero, por el que se dispone el cese de don Germán Sánchez Rui Pérez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Salamanca, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1988, Vengo a disponer el cese de don Germán Sánchez Rui Pérez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3911** RESOLUCION de 4 febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

**3908** REAL DECRETO 101/1988, de 12 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don José Guillermo Buenadicha Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1988, Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día 9 de febrero de 1988, al Coronel don José Guillermo Buenadicha Gutiérrez.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

**3909** REAL DECRETO 102/1988, de 12 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel don Artemio Borreguero Gómez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de febrero de 1988, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con antigüedad del día 12 de febrero de 1988, al Coronel don Artemio Borreguero Gómez.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo: Ingenieros Aeronauticos

Número de orden P. selectivo: 1. Número de Registro de Personal: 1533809057A1406. Apellidos y nombre: Oleaga Zufiria, Miguel Angel. Ministerio: TC (1). Provincia: MD. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1949.

Número de orden P. selectivo: 2. Número de Registro de Personal: 5026400368A1406. Apellidos y nombre: Rodriguez Gil, Luis. Ministerio: TC (2). Provincia: MD. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1945.

- (1) Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.  
(2) Dirección General de Aviación Civil.

**3912** RESOLUCION de 5 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 22 de enero de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 10 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor

Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a los funcionarios en prácticas que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por no haber superado el curso selectivo de formación correspondiente, quienes podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria.

Asimismo, según dispone el artículo 3 del Real Decreto 456/1986, de 30 de abril, la no superación del curso selectivo determina el cese en el percibo de las remuneraciones como funcionarios en prácticas, sin perjuicio de su reanudación al producirse, en su caso, la incorporación de dichos aspirantes a un nuevo curso selectivo.

Tercero.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

## ANEXO I

## Cuerpo: Oficiales de Aeropuertos

Núm. orden P. Selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	F. nacimiento
00001	5004737024A1417	Casado Herrero, Alberto	TC	SA (1)	1961- 4-16
00002	0069749402A1417	Minué Lorenzo, Jorge Igor	TC	SA (1)	1961-11- 6
00003	1583984502A1417	Agorreta Arangoa, José Elías	TC	TA (2)	1960- 4- 5

- (1) Escuela Nacional Aeronáutica. (2) Base Aérea de Reus.

## ANEXO II

Número Registro Personal	Apellidos y nombre
5135515002S1417	Cueto Seco, Luis Carlos.
0381471046S1417	Ligero Moreno, Francisco Javier.
5163044013S1417	Ortiz Vélez, Angel Carlos.
5135866368S1417	Albadalejo Mazarro, Angel Luis.

**3913** RESOLUCION de 5 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de septiembre de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de mayo de 1987, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a los funcionarios en prácticas que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por no haber superado el curso selectivo de formación correspondiente, quienes podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria.

Asimismo, según dispone el artículo 3 del Real Decreto 456/1986, de 30 de abril, la no superación del curso selectivo determina el cese en el percibo de las remuneraciones como funcionarios en prácticas, sin perjuicio de su reanudación al producirse, en su caso, la incorporación de dichos aspirantes a un nuevo curso selectivo.

Tercero.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar